



MAT.: AUTORIZASE PAGO DE PERMISO DE CIRCULACION PARA EL AÑO 2021 - 2022 DE VEHICULOS MUNICIPALES QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE DECRETO ALCALDICIO.

ALGARROBO, 0 6 MAY 2021 DECRETO: N° 0 8 8 3 VISTOS:

 Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Ley Nº 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. D.F.L. Nº 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.

 Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

 Decreto Alcaldicio N° 1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153 Adoptado por El Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 02.12.2020 (Presupuesto Municipal año 2021).

6. Decreto Alcaldicio N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos

para el año 2021.

 Correo Electrónico de fecha 21.04.2021, enviado por el Departamento de Inspecciones Generales y Movilización, al Departamento de Tránsito y Transporte Público de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. La necesidad de renovar los Permisos de Circulación para el año 2021 2022 de los vehículos municipales de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y aquellos dependientes de la Dirección Administrativa de Educación Municipal, con vencimiento el 31/05/2020.
- II. Que, mediante Correo Electrónico de fecha 21.04.2021, el Departamento de Inspecciones Generales y Movilización, solicita al Departamento de Tránsito y Transporte Público, se sirva informar monto y giro de Formularios de los Permisos de Circulación correspondiente a los vehículos de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo que se detallan en la parte resolutiva del presente Decreto Alcaldicio, y cuyo vencimiento de los Permisos de Circulación corresponde al día 31/05/2021.



DECRETO:

Autorízase el Pago de Permisos de Circulación para el año 2021 - 2022 de los vehículos municipales que se detallan a continuación:

N°	Vehículo	Marca	Patente	Monto a Pagar
1	Bus	Hyundai	YG-8882	\$ 51.489
2	Bus	Volkswagen	DRTS-94	\$ 51.489
3	Bus	Volkswagen	BXFZ-39	\$ 51.489
4	Bus	Hyundai	GXBC-70	\$ 51.489
5	Bus	Mercedes Benz	KTKJ -19	\$ 51.489

TOTAL

\$ 257.445.-

- Páguese por Tesorería Municipal la cantidad de \$ 257.445.- (doscientos cincuenta y II. siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco mil), para la obtención de Permisos de Circulación correspondiente al año 2021 - 2022.
- Impútese los gastos anteriores al Subtítulo 215, Item 22, Asignación 08, III. Sub-Asignación 007, "Pasajes, Fletes y Bodegajes".

PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRE

> CALD MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS ALCALDESA(S)

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

MCGB/PMM/U.Q./PSS/bca. Decreto Alcaldicio N°

Fecha:

DISTRIBUCION:

Depto. Inspecciones Generales y Movilización. (1)

Dpto. Tránsito y Transporte Público. (1)

Dirección de Administración y Finanzas. (1) Dirección Administrativa de Educación Municipal. (1)

Secretaría Municipal.

0883



SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL FECHA

CEPCIÓN: 1 2 MAY 2021

ECHA SALIDA: 1.4 OBSERVACIÓN Nº.

